

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12004 BARCELONA

Jesus Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona, hago saber que:

En el Concurso Voluntario abreviado 801/2015 se dictó un Auto por el que se ha declarado el concurso de PENEDES EDICIONS, S.L., con CIF: B-58101536, con domicilio en Vilafranca del Penedés (Barcelona) c/ Germanor, 3.

La misma resolución, que es firme por no poder interponer recurso alguno (art.177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 25 de mayo de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180013476-1